

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *A* de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2404/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la contratación directa N° 627/83, con la firma "SADOS (Dirección de Bienestar de la Armada), por la provisión de camisas, zapatos y corbatas, con destino a la Prosecretaría de este Tribunal, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. i) de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 627/83 con la firma "SADOS (Dirección de Bienestar de la Armada)" por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 12 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA //////////// (\$a. 133.480.-).-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$a. 83.070.- A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y
- \$a. 50.410.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-// 1210-208) del Presupuesto General de /

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

Ernesto Jacob Laxtáin
ERNESTO JACOB LAXTAÍN

b.m